

ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO. A las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, se reunieron y reunidas las personas miembros de Junta Directiva, estando presentes para tal fin las siguientes personas:



Paul David Steiner Whigham, Presidente; **licenciada Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**, representante designada por la Ministra de Economía, **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Director representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE, **licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **señor Roger Vladimir Vásquez Castro**, Director representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia; y licenciada [REDACTED], Secretaria de Junta Directiva, licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Empresarial, licenciada [REDACTED] Directora de Desarrollo Institucional, licenciado [REDACTED] Director de Administración de Fondos, ingeniera [REDACTED] asesora de presidencia.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de agenda. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO NOVENTA. **4. PRESIDENCIA. 4.1 GERENCIA FINANCIERA. 4.1.1 AUTORIZACIÓN CAJA CHICA EJERCICIO 2023 Y ENCARGADO DE FONDOS PARA PROYECTO:** a) 92030 PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL, y b) 92031 DESARROLLO CADENAS DE VALOR. **4.2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. 4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE 2022 PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022. 4.2.2 INFORME FINAL DE LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE DE OFICINA CENTRAL. PERIODO NOVIEMBRE 2022. 4.2.3 INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS. PERÍODO JULIO – SEPTIEMBRE 2022. 4.2.4 INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y CAJAS CHICAS DE PROYECTOS. PERIODO: NOVIEMBRE 2022. 5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 5.1 UNIDAD COORDINADORA DE CDMYPE. 5.1.1 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA DE APROBACIÓN DE PROPUESTA CDMYPE ESPECIALIZADO EN TRASFORMACIÓN DIGITAL Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO 2023. 6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

INSTITUCIONAL. 6.1 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES. 6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO REGIONAL DE COJUTEPEQUE. 6.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. 6.2.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME LOGROS ENERO – JUNIO 2022. 6.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO 2022 AL MES DE DICIEMBRE. 6.3 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL. 6.3.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL IV TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA CONAMYPE DEL AÑO 2022, AJUSTE DE PAAC 2022 Y DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS. 6.3.2 INFORME DE RESOLUCIONES SOLICITADAS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES 4to Trimestre 2022. 6.4 UNIDAD DE AUDITORIA EXTERNA/ DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 6.4.1 INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESPECIAL A LA CONAMYPE DEFINITIVO 2020 Y 2021. 7. PUNTOS VARIOS. 7.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 7.1.1 AUTORIZACIÓN DE PROYECTO KOICA.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Lectura del Acta número NOVENTA de la sesión celebrada el día seis de enero de dos mil veintitres.

4. PRESIDENCIA

4.1 GERENCIA FINANCIERA

4.1.1 AUTORIZACIÓN CAJA CHICA EJERCICIO 2023 Y ENCARGADO DE FONDOS PARA PROYECTO: a) 92030 PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANAL, y b) 92031 DESARROLLO CADENAS DE VALOR.

La licenciada [REDACTED], Gerente Financiera procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de caja chica ejercicio 2023 de fondos de proyectos: 92030 y 92031, y dice que su solicitud tiene como alternativa habilitar un mecanismo para afrontar situaciones cotidianas urgentes para los proyectos financiados con Fondos FANTEL, se trata de operaciones de poca cuantía que deben resolverse rápidamente para lograr agilidad en la ejecución de los proyectos. Cita como base legal de su solicitud lo establecido en el Instructivo de Cajas Chicas de Proyectos en numero 4 párrafo 2 se establece que la creación de cajas chicas con fondos de proyectos se hará mediante autorización de Junta Directiva. Como antecedentes acota que en el ejercicio 2022 se tenían como administradores de cajas chicas según detalle siguiente:

Proyecto	Encargado Caja Chica	Cargo	Monto Caja Chica
Promoción del Sector Artesanal	[REDACTED]	Técnica de Comercialización	\$2,000.00
Desarrollo Cadenas de Valor	[REDACTED]	Técnico Administrativo del Proyecto	\$1,000.00

Se informa que las referidas cajas chicas se liquidaron y cerraron en diciembre por finalización de contrato del personal para el año 2022. Asimismo dice que en Acta 88 punto 5.2.1 del 13 de diciembre



2022 se autorizó presupuesto para el ejercicio 2023 para proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal por el monto de \$552,059.62 y Proyecto 92031 Desarrollo de Cadenas de valor por el monto de \$806,145.85 ambos proyectos financiados con Fondos FANTEL. Asimismo dice que es necesaria la caja chica para realizar pagos de poca cuantía del proyecto con el objetivo de cumplir con lo establecido en el plan de trabajo de los referidos proyectos. Asimismo dice que por solicitud realizada por el Ing. [REDACTED] y Visto Bueno del Director de Desarrollo Empresarial en el que requiere la creación de cajas chicas por \$2,000.00 para cada proyecto, debido a los gastos de servicios básicos a realizar, en el caso de artesanías en Cedart Nahuizalco, La Palma, Ilobasco y para el caso de Desarrollo de Cadenas de Valor los servicios básicos de la planta cosmética por lo que se propone según detalle a continuación:

Proyecto	Encargado Caja Chica	Cargo	Monto Caja Chica
Promoción del Sector Artesanal	[REDACTED]	Técnica Administrativa del Proyecto	\$2,000.00
Desarrollo Cadenas de Valor	[REDACTED]	Técnico Administrativo del Proyecto	\$2,000.00

Señala además que después de haber revisado que existe disponibilidad de presupuesto y que es necesario contar con fondos para realizar pagos de poca cuantía del proyecto cumpliendo con lo establecido en su plan de trabajo, es factible proceder con el nombramiento de encargado de caja chica del referido proyecto. Por lo antes expuesto solicita dejar sin efecto el nombramiento de [REDACTED] administrador de fondos de caja chica con Fondos del Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal. Autorizar para el ejercicio 2023 la creación de caja chica para el Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal y Proyecto 92031 Desarrollo de Cadenas de valor por \$2,000.00 respectivamente. Autorizar el nombramiento de administrador de fondos de Caja Chica con Fondos del Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal-FANTEL, a [REDACTED] Técnica Administrativa del Proyecto. Autorizar el nombramiento de administrador de fondos de Caja Chica con Fondos del Proyecto 92031 Desarrollo de Cadenas de valor-FANTEL, a [REDACTED] Técnico Administrativo del Proyecto, y finalmente que la Gerencia de Talento Humano proceda a remitir los formularios de declaración de probidad al personal nombrado.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED]

[REDACTED], Gerente Financiera: a) Dejar sin efecto el nombramiento de [REDACTED] administrador de fondos de caja chica con Fondos del Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal. b) Autorizar para el ejercicio 2023 la creación de caja chica para el Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal y Proyecto 92031 Desarrollo de Cadenas de valor por \$2,000.00 respectivamente. c) Autorizar el nombramiento de administrador de fondos de Caja Chica con Fondos del Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal-FANTEL, a [REDACTED] Técnica Administrativa del Proyecto. d) Autorizar el nombramiento de administrador de fondos de Caja Chica

con Fondos del Proyecto 92031 Desarrollo de Cadenas de valor-FANTEL, a [REDACTED]

[REDACTED] Técnico Administrativo del Proyecto. De acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	Encargado Caja Chica	Cargo	Monto Caja Chica
Promoción del Sector Artesanal	[REDACTED]	Técnica Administrativa del Proyecto	\$2,000.00
Desarrollo Cadenas de Valor	[REDACTED]	Técnico Administrativo del Proyecto	\$2,000.00

e) Que la Gerencia de Talento Humano proceda a remitir los formularios de declaración de probidad al personal nombrado. COMUNIQUESE.

4.2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

4.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE 2022 PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2022.

La licenciada [REDACTED] jefa de la Unidad de Auditoria Interna procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de actividades del tercer trimestre del año 2022, periodo julio-septiembre 2022, y dice que el objetivo del informe es comunicar a los miembros de la Junta Directiva el resultado y grado de cumplimiento de las actividades incluidas en el plan anual. Como parte del cumplimiento del plan de trabajo, señala las siguientes actividades: a) Inicio de auditoria de revisión al proceso de licencias y permisos. b) Arqueos de caja chica y fondo circulante (oficina central y centro regionales). c) Visita a artesanos beneficiarios con entrega de fondos de reactivación. d) Visita a empresarios del clúster de la moda para revisión de inversión de fondos. e) Visita a talleres comunitarios para verificación de funcionamientos y de aplicación de normativas. f) Revisión de cheques y conciliaciones bancarias. g) Seguimiento de acuerdos Junta Directiva y revisión de cumplimiento. Posteriormente acota las actividades efectuadas por solicitud, siendo las siguientes: Verificación de activos fijos (depuración de saldos cambios normas contables), verificación insumos (papelería y útiles) (depuración de saldos cambios normas contables), elaboración de actas por renuncia /traslado. Finalmente citas las capacitaciones /Comisiones de trabajo a las que pertenecen: señalando que participaron en el diplomado en gestiones y operaciones bancarias (fondos propios), y asistió parte de su equipo a la reunión de comité de descarte (verificación de tintas y tóner). Posteriormente acota que ha atendido a entes fiscalizadores externos y otras unidades, apoyando en TDR Auditoria Externa especial, y en atención a requerimientos de auditoria externa firma Velásquez Granados. Asimismo, explica los resultados de los Indicadores trimestrales resultados de julio – septiembre 2022.



Nombre del indicador	Metas proyectadas	% de cumplimiento real	Explicación de la desviación si corresponde	Medidas tomadas por auditoría interna	Proyección de cumplimiento	Conclusión
Eficiencia operativa Cantidad de Auditorías realizadas x 100 Auditorías programadas	100%	80%	Se agregó visitas de revisión las cuales no estaban indicadas en el plan inicial de auditoría. La unidad de servicios ha estado a cargo de una persona interna durante el mes de octubre, lo cual no ha permitido tener un flujo de información completo. Durante el mes de agosto renunció una persona de la unidad por lo cual hemos redistribuido algunas actividades las cuales no se han completado.	Ya se ha efectuado el proceso de selección. Hemos incluido esta actividad en los reportes de trabajo de auditoría	Se espera contar con personal a finales de noviembre para desarrollar las actividades en proceso.	El indicador se presentará con porcentaje inferior al proyectado, sin embargo, el proceso de auditoría se desarrolla hasta la emisión del informe final.
Eficiencia en entrega de informes Cantidad de informes realizados x 100 Cantidad de revisiones planificadas	100%	80%				

Explica el cronograma de actividades que presenta, y solicita que se dé por recibido el informe de actividades del tercer trimestre 2022 periodo julio-septiembre.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED]

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el informe de actividades del tercer trimestre 2022 periodo julio-septiembre. **COMUNIQUESE**.

4.2.2 INFORME FINAL DE LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE DE OFICINA CENTRAL. PERIODO NOVIEMBRE 2022.

La licenciada [REDACTED] jefa de la Unidad de Auditoría Interna procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el Informe Final de la Revisión del Control Administrativo aplicado sobre el Combustible de Oficina Central, periodo noviembre 2022, y expresa que el objetivo es evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así mismo verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales de combustible, finalmente, comprobar que las misiones oficiales sean efectuadas para cumplir con los objetivos de la Institución. Se verificó la orden de compras número N° 2022GOES0013, del día 22 de febrero de 2022, señala que la compra asciende a 4,500 vales, con correlativo del 34999613 al 35004112, según detalle siguiente:

Concepto	Vales		Total
	del	al	
Utilizados	34999613	35001912	2,300
En distribución (Encargada Proveeduría)	35001913	35002412	500
En custodia por la USG	35002413	35004112	1,700
TOTAL			4,500

Asimismo, dice que los resultados de la revisión, son que se verificó la existencia de los siguientes vales en custodia del jefe de la Unidad de Servicios Generales.

VALES DE COMBUSTIBLE		CANTIDAD DE VALES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Del No.	Al No.			
35002413	35002612	200	\$10.00	\$2,000.00
35002613	35003112	500	\$10.00	\$5,000.00
35003113	35003612	500	\$10.00	\$5,000.00
35003613	35004112	500	\$10.00	\$5,000.00
TOTAL		1,700		\$17,000.00

Además, se verificó la distribución y el uso de 500 vales de combustible con correlativo del No. 35001913 al 35002412, bajo la responsabilidad de la Encargada de Proveeduría:

Concepto	Cantidad	Monto
Vales utilizados.	270	\$2,700.00
Vales pendientes de utilizar.	230	\$2,300.00
TOTAL	500	\$5,000.00

Señala la precitada profesional que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada, y no se detectó ninguna recomendación que deba ser reportada. Posteriormente hace referencia al seguimiento del informe anterior, y dice:

Informe anterior	Comentarios de la Administración/ Comentarios de Auditoría Interna.
Hallazgo	
Fondos INABVE: No se elabora bitácora de control de entrada y salida de vehículos.	Ya fue contratado el servicio de vigilancia que es quien lleva control de bitácoras en los vehículos institucionales. Hallazgo superado
FONDOS GOES No se elabora bitácora de control de entrada y salida de vehículos.	
Recomendación	
Se recomienda a la Unidad de Servicios Generales, incluir en el Sistema ERP – Combustible, la función de devolución de vales de combustible; ya que actualmente esta actividad es efectuada por medio de un formulario en Word. Dicha función permitirá que automáticamente los vales que el usuario reintegre, estos sean ingresados directamente al sistema, mejorando así los controles internos de esta actividad.	El sistema se ha estado probando en varias ocasiones, pero no ha funcionado como lo esperábamos, la última prueba realizada fue el día 01 de noviembre de 2022. Aún quedan detalles pendientes de corregir, en esto dependemos de la Gerencia de Tecnología para que los mismos sean solventados. Recomendación en proceso de ser cumplida



Finaliza solicitando a Junta Directiva que se dé por recibido el informe.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED]

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el informe final de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central. Periodo noviembre 2022. COMUNIQUESE.

4.2.3 INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS. PERÍODO JULIO – SEPTIEMBRE 2022.

La licenciada [REDACTED], Jefa de la Unidad de Auditoría Interna procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su tercer punto, y dice que con la revisión se busca comprobar la correcta y oportuna elaboración de las conciliaciones bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la institución a nombre de CONAMYPE y de los proyectos que se administran, cuenten con datos bancarios y contables actualizados sobre las disponibilidades. Señala que las **disponibilidades por cuenta a septiembre 2022 son las siguientes:**

Nº	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	DISPONIBILIDAD
1	PROGRAMA CORRIDORES PRODUCTIVOS 3170 OC-ES	210298513	\$2.761.86
2	CONAMYPE-LOCAP Paises-UNION EUROPEA	2103000194	\$0.01
3	CONAMYPE-MINEC-REMUNERACIONES	210300658	\$43.115.39
4	CONAMYPE-MINEC-BIENES Y SERVICIOS	210300682	\$236.076.31
5	CONAMYPE-MINEC-CUENTA SUBSIDIARIA	210300674	\$0.01
6	CONAMYPE-MINEC-EMBARGOS JUDICIALES	210300666	\$217.17
7	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	210305706	\$397.27
8	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	1210417911	\$393.012.30
9	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	210305714	\$2.245.51
10	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	1210417920	\$558.755.63
11	CONAMYPE-INARVE	210308764	\$323.342.36
12	CONAMYPE-MI CONAMYPE FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO	210302677	\$0.14
	TOTAL		\$1.559.954.26

Señala la licenciada Arias que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Que no existen recomendaciones que deban ser presentadas. En cuanto al **seguimiento del informe anterior, expresa que no existen recomendaciones pendientes de cumplir** en relación a la revisión anterior. Por lo que finaliza solicitando que se dé por recibido el informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias. Período julio – septiembre 2022.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada [REDACTED]

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias. Período julio – septiembre 2022. COMUNIQUESE.

4.2.4 INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y CAJAS CHICAS DE PROYECTOS. PERIODO: NOVIEMBRE 2022.

La licenciada [REDACTED], en la calidad antes indicada procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su última solicitud, y dice que el objetivo de la revisión es verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas en los procesos administrativos y financieros del fondo

circulante de monto fijo y cajas chicas de proyectos 2022. Los resultados de los arquezos a Fondo Circulante y cajas chicas de proyectos, es:

Detalle	FANTEL Desarrollo Cadenas de Valor	FANTEL Promoción al Sector Azucarero	FCNE
Documentos (A)	\$319.41	\$653.22	\$2,364.52
Efectivo (B)	\$680.59	\$1,346.78	\$279.00
Liquidaciones pendientes de Reintegrar (C)			\$10,873.57
Efectivo en C.R. (D)			\$2,482.91
TOTAL (A+B+C+D)	\$1,000.00	\$2,000.00	\$16,000.00

De los resultados se señala que no se detectaron deficiencias que deban ser reportadas. No existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a informe anterior. Por lo que solicita a la Junta Directiva dar por recibido el presente informe.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el informe final de resultados de la revisión al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas de proyectos. Periodo: noviembre 2022. COMUNIQUESE.

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

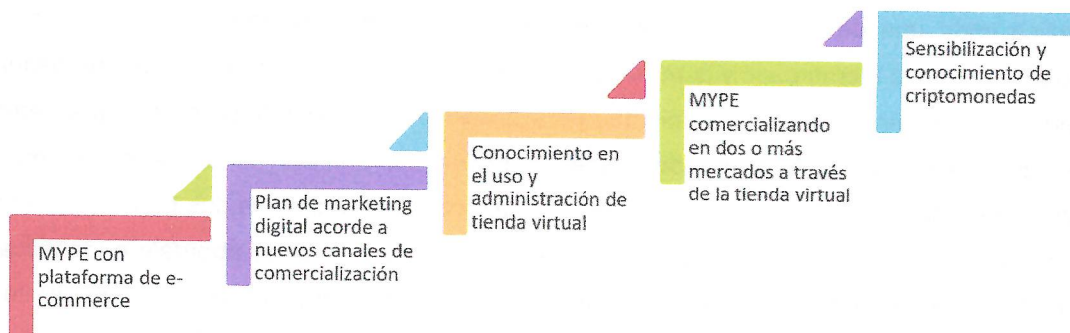
5.1 UNIDAD COORDINADORA DE CDMYPE

5.1.1 SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA DE APROBACIÓN DE PROPUESTA CDMYPE ESPECIALIZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO 2023.

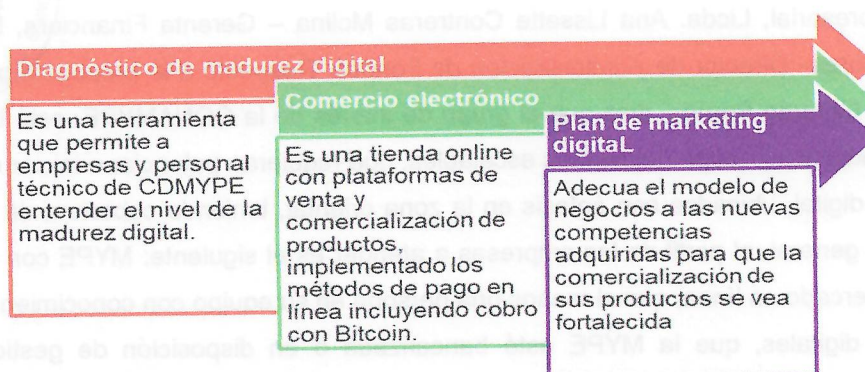
La ingeniera [REDACTED], Coordinadora de CDMYPE, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva la solicitud de aprobación de la propuesta de CDMYPE especializado en transformación digital y autorización para la firma del convenio para este año, expresa que a partir del documento general de los CDMYPE, aprobado en diciembre de 2019 y la Normativa de Selección de Propuestas de CDMYPE GENERALISTAS Y ESPECIALIZADOS, se define que CONAMYPE podrá realizar convocatorias para invitar a las instituciones a formar parte de la alianza público privada academia o invitar directamente a instituciones a formar parte del modelo. Estos procesos se realizarán cuando CONAMYPE estime necesario abrir nuevos CDMYPE o necesite reasignar algún Centro. A partir de esto y de la aprobación de la apertura del proceso en diciembre de 2022, se invitó a la UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS - UGB, ya que, por su experiencia, se considera propicia para implementar el centro especializado en Transformación Digital. Asimismo, señala que es importante destacar, que la institución interesada estableció la metodología de intervención, conociendo además la que actualmente desarrollo la CONAMYPE a través de la unidad especializada de comercialización y en la cual tiene experiencia, este aspecto es permitido en la normativa con el objetivo de aprovechar al máximo las competencias y con la cual ha logrado resultados de impacto importantes en las empresas atendidas. Acota que se recibió la propuesta de operación de UGB, la cual fue revisada por el comité designado por la presidencia, conformado por: Lic. [REDACTED] – Director



de Desarrollo Empresarial, Licda. [REDACTED] – Gerenta Financiera, [REDACTED] – Director de Administración de Fondos. Respecto a la propuesta presentada por la Universidad Gerardo Barrios, dice que el grupo de interés de la CONAMYPE, está basado en empresas de acumulación y emprendimientos escalables, que requieran potenciar o iniciar el proceso de transformación digital, ubicados con énfasis en la zona oriental, teniendo cobertura de servicio a nivel nacional. En general, el perfil de las empresas a atender es el siguiente: MYPE con productos con potencial de mercado en línea, que al menos una persona en su equipo con conocimientos y usos de TIC y medios digitales, que la MYPE esté bancarizada o en disposición de gestionarlo. La metodología de transformación digital pretende generar las siguientes condiciones en las empresas:



Para la prestación de servicios a los empresarios será necesario realizar un diagnóstico del ecosistema digital de la empresa, para luego construir la ruta de atención en transformación digital inicial e intermedia. Señala que, por medio de nuestro ecosistema de comunicación, redes sociales, red de socios estratégicos, CDMYPE generalistas, y referencias generadas por CONAMYPE, se establece una base inicial de empresas a atender. Asimismo, después de identificar las características mínimas requeridas por el CDMYPE especialista, por medio de una ficha digital, se procede a realizar el diagnóstico de madurez digital, el cual determina su nivel, pudiendo ser nivel de madurez digital, básico, intermedio y avanzado. Por medio de sesiones grupales, se guía a los empresarios en el uso de herramientas digitales, tiendas en línea, forma de pago digital con enfoque en uso de la billetera Chivo Wallet y criptomonedas. Dice que se prioriza la construcción de un ecosistema empresarial, conectando con financieras y bancos, pasarelas de pago, red de distribuidores a domicilio, y manejo de criptomonedas, como el BITCOIN. Se crea un plan de capacitaciones, relacionadas al fortalecimiento de capacidades digitales. Se levanta información de indicadores del aprovechamiento de las formaciones, asesorías brindados, y el impacto que estas generan en la dinámica económica de las empresas. Acota que para la implementación de la estrategia de atención a los clientes del CDMYPE Especializado en Transformación Digital se propone las siguientes etapas de abordaje, que permitirán el desarrollo de competencias por parte de las empresas atendidas:



Luego explica cada una de esas etapas, y dice que el Diagnóstico de madurez digital: Es una herramienta que permite a empresas y al personal técnico del CDMYPE entender el nivel de madurez digital, evidenciar las carencias de herramientas para desarrollar una estrategia digital, que permita mejorar su propuesta de valor, tomar decisiones a través del análisis de datos e información sistematizada, ser más abiertas al cambio y al aprendizaje continuo, ágiles en sus procesos, fluidas, adaptativas, escalables y sostenibles. Da insumos para establecer la ruta de abordaje e identifica el potencial de la empresa. Respecto al Comercio electrónico: (Tienda online, alta de catálogo (30 ítems máximo), método de pago con plataformas de pagos y vinculación formas de envío). Integración pagos en línea incluye cobro con Bitcoin, instalación de carrito de compras, plataforma lista para vender en línea, incluye hosting por un año. Panel de control para administrar productos, contacto con proveedores de servicio a domicilio en todo El Salvador. Se evaluará el cumplimiento de normativa del derecho del consumidor. En cuanto al Plan de marketing digital: la empresa posee un plan de marketing digital acorde a los nuevos canales de comercialización, adecua su modelo de negocios a las nuevas competencias adquiridas y la comercialización de sus productos se ve fortalecida. Se considerará el apoyo de pasantes que apoyen en la implementación de la estrategia digital. Luego explica el consolidado de las metas establecidas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META EMPRESAS/SERVICIOS
ADOPCIÓN DIGITAL: Preparación de empresas en uso Chivo Wallet y Bitcoin.	600
Empresas con tienda en línea	500
Servicios Especializados en Marketing Digital	100

Acota que el presupuesto solicitado es de \$90,000.00, y luego acota quien es el personal propuesto por la entidad.



NOMBRE	PREPARACIÓN	CARGO
[REDACTED]	Licenciado Administración de empresas	En de Director
[REDACTED]	Licenciada Administración de empresas	En de Experto en vinculamiento digital
[REDACTED]	Licenciada en Computación, con maestría en dirección de empresas	Asesora Especialista
[REDACTED]	Ingeniero en Sistemas Informáticos	Asesor Especialista
[REDACTED]	Licenciada en Mercado Internacional	Asesora Especialista en Marketing Digital

El aporte de la institución aliada es el siguiente:

APORTE DE LA UGB	
A. Nómina de personal	\$24,065.25
B. Costos operativos fijos	\$42,110.00
C. Costos variables de inversión	\$7,810.00
TOTAL	\$73,985.25

Finaliza solicitando que se apruebe el plan de trabajo propuesto por la institución, y se autorice a la presidencia de la CONAMYPE que se firme el convenio con la UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS, SAN MIGUEL, para el año 2023 según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META EMPRESAS/SERVICIOS	PRESUPUESTO SOLICITADO	APORTE DEL ALIADO
ADOPCIÓN DIGITAL: Preparación de empresas en uso Chivo Wallet y Bitcoin.	600	\$90,000.00	\$ 73,985.25
Empresas con tienda en línea	500		
Servicios Especializados en Marketing Digital	100		

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la ingeniera [REDACTED]

Coordinadora de CDMYPE: A) Autorizar el plan de trabajo propuesto por la institución. b) Autorizar a presidencia para la firma del convenio con la UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS, sede SAN MIGUEL, para el año 2023 según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META EMPRESAS/SERVICIOS	PRESUPUESTO SOLICITADO	APORTE DEL ALIADO
ADOPCIÓN DIGITAL: Preparación de empresas en uso Chivo Wallet y Bitcoin.	600	\$90,000.00	\$ 73,985.25
Empresas con tienda en línea	500		
Servicios Especializados en Marketing Digital	100		

COMUNIQUESE.

6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

6.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE ESTÁ UBICADO EL CENTRO REGIONAL DE COJUTEPEQUE.

El ingeniero [REDACTED] Jefe de la Unidad de Servicios Generales procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de prórroga de arrendamientos del inmueble donde está ubicado el Centro Regional de Cojutepeque, y dice que como administrador de contratos de arrendamientos, envió nota el día siete de noviembre de 2022, solicitando la prórroga de contrato

de arrendamiento bajo las mismas condiciones para el año 2023 dirigido a todos los arrendantes. En ese momento la señora [REDACTED] informó de manera verbal que quería incrementar el valor del arrendamiento de su local ubicado en Cojutepeque por un valor de \$650.00 con IVA incluido mensual, siendo el nuevo canon por un monto de \$2,000.00 mensuales. Asimismo, expresa que se le había solicitado a la señora que reparase el techo del inmueble ya que estaba dañado y se había comprometido a cambiarlo, pero no lo había efectuado. Debido a que no se tenía un acuerdo con la propietaria en el canon de arrendamiento, solo se solicitó autorización para prorrogar el contrato por el mes de enero 2023. Se realizó la búsqueda del inmueble, y no se encontró un lugar que cumpliera con las condiciones necesarias para instalar el Centro Regional. La propietaria, en días recientes expresó que mantendría el mismo canon de arrendamiento para este año, y que además había cedido en sus intenciones de aumentar el canon mensual de arrendamiento, manteniendo el mismo para el año 2023. Además, que se constató que hizo el cambio de techos solicitado, por lo que consideramos es aceptable prorrogar el contrato en el periodo de enero a diciembre del año 2023. Por lo que solicita a Junta Directiva autorizar a Presidencia a que suscriba la prórroga de contrato con las condiciones siguiente.

TIPO DE CONTRATO	OFICINA	UBICACIÓN	PROPIETARIO	MONTO PRORROGA A 11 MESES	MONTO MENSUAL
PRORROGA	COJUTEPEQUE	Barrio Concepción Lote 4y5, Cojutepeque, Cuscatlán	[REDACTED]	\$14,850.00	\$1,350.00

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el ingeniero [REDACTED]

Autorizar a la Presidencia de CONAMYPE, para la suscripción de prórroga de contrato de arrendamiento, para el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATO	OFICINA	UBICACIÓN	PROPIETARIO	MONTO PRORROGA A 11 MESES	MONTO MENSUAL
PRORROGA	COJUTEPEQUE	Barrio Concepción Lote 4y5, Cojutepeque, Cuscatlán	[REDACTED]	\$14,850.00	\$1,350.00

. COMUNIQUESE.

6.2 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


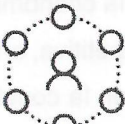








6.2.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME LOGROS ENERO – JUNIO 2022

La arquitecta [REDACTED] Jefa de la Unidad de Planificación procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de logros de enero a junio 2022, y dice este es un resumen de los principales logros de la CONAMYPE en el periodo, y se encuentra organizado en 3 grandes apartados, el primero de ellos donde se resume la filosofía Institucional, el segundo conteniendo el modelo de gestión estratégica institucional, a través de la cual se espera que todos los servicios entregados a la MYPE, logren generar incidencia en términos de productividad, financiamiento y potenciación de la actividad

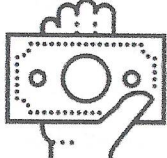

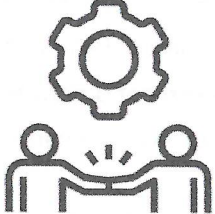




comercial, y contribuyan así a que la MYPE se desarrolle y constituya el fundamento para un crecimiento desde la base. El tercer apartado, relacionado directamente a los logros del periodo y proyecciones para el segundo semestre del año, periodo en el cual la institución continuará trabajando para impulsar el desarrollo de emprendedores, micro y pequeñas empresas, de forma sostenible. En CONAMYPE entendemos que una visión apropiada de la micro y pequeña empresa hacia el año 2024 se orienta al logro de una MYPE dinámica, integrada, participativa y con impacto en la economía local, nacional e internacional. Para ello es necesario que cada Unidad Económica sea competitiva, articulada productivamente, cooperativa en términos empresariales y organizada, para incidir en la construcción de políticas públicas y de un marco regulatorio favorable. Señala la precitada profesional que esta visión implica abordar de manera efectiva los siguientes desafíos: a) El enfoque en la productividad, industrialización, calidad e innovación. b) La mejora continua de sus capacidades comerciales, productivas, tecnológicas y gerenciales. c) La identificación de oportunidades de negocios a nivel local, regional e internacional. d) La identificación de oportunidades para la asociatividad, la organización cooperativa o gremial, y para los encadenamientos productivos o comerciales. e) La elaboración de políticas y planes sectoriales a nivel local o nacional. f) El fomento de diálogos y articulaciones que permitan un fácil desarrollo empresarial e incidencia en el desarrollo económico del país. g) El acceso a productos financieros que den respuesta a las necesidades particulares de cada emprendimiento, micro y pequeña empresa. h) El desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades empresariales para el desarrollo y expansión de emprendimientos y empresas. Expresa que el modelo de gestión estratégica de la CONAMYPE, comprende dos grandes componentes: el servicio generalista y el servicio especializado. El Servicio generalista comprende; el levantamiento del diagnóstico del potencial emprendimiento o diagnóstico empresarial en cualquier etapa del ciclo de desarrollo, brindar la asesoría empresarial necesaria en términos de administración del negocio, finanzas, contabilidad general, asesoramiento de registros básicos formales, elaboración de planes de acción y de negocios, asesoramiento de planes financieros y de mercadeo, seguimiento continuo de las actividades asesoradas, acompañamiento durante todas las etapas del ciclo de desarrollo de la empresa, desarrollo de capacitaciones de aspectos generales de los diferentes servicios que brinda la institución, levantamiento de la información relevante de la empresa y el registro inmediato para el mantenimiento del sistema informático de CONAMYPE relacionado con la prestación del servicio a la MYPE, mantenimiento de la confidencialidad de la información del empresario y de su unidad económica. Por su parte el Servicio especializado se entiende conceptualmente como aquel que requiere una asesoría metodológica particular, de un tema en específico. Estos servicios especializados, serán derivados por el personal de CONAMYPE que tenga a su cargo el asesoramiento continuo de la MYPE, según el Plan de Acción Empresarial, de Negocio o de Desarrollo Empresarial que se hubiere elaborado con el empresario. El equipo técnico que tenga las competencias retomara la vinculación de la empresa que le deriven, e iniciara con el asesoramiento especializado. A través de estos dos componentes se busca favorecer el desarrollo empresarial, fortaleciendo las competencias y capacidades, transfiriendo

conocimiento entre otros aspectos. Luego expresa que los principales logros reportados en el Informe se destacan los siguientes:

	Eventos de formación: 10,743 personas
	Vinculación Servicios: 3,006 MYPES
	Vinculación Financiera: US\$4,039,698.38
	Atenciones: 14,278
	Asesorías en gestión empresarial: 21,305
	Asistencia técnica: 396
	Trámites de formalización; 3,402 (Incluye registro MYPE)
	Clientes con PDE: 4,820
	Documentos, Estudios, Investigaciones: 117
	Eventos: 60



	Entregas de capital: US\$1,144,926.53
	FECAMYPE: Transferencia Fiduciario: US\$5,324,500.00 Cartera: US\$326,223.17
	PROGAMYPE – BANDESAL
	Inauguración del Centro de Capacitación y producción Cosmética
	Registro de discusión KOIKA : US\$6,600,000.00

Finaliza la precitada profesional solicitando a Junta Directiva que se dé por recibido el Informe de logros enero – junio 2022. Previo a la aprobación la Junta Directiva solicita que los mismos sean presentados de forma oportuna.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la arquitecta [REDACTED]

Jefa de la Unidad de Planificación: Dar por recibido el Informe de logros Enero – Junio 2022.
COMUNIQUESE.

6.2.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO 2022 AL MES DE DICIEMBRE.

La arquitecta [REDACTED] jefa de la Unidad de Planificación procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el Informe preliminar de ejecución Plan Operativo 2022 y de los proyectos ejecutados por CONAMYPE, señala que el mismo tiene como objetivo reportar el avance de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2022 con relación a la programación establecida, y muestra el promedio de cumplimiento a nivel institucional, dice que se realiza posteriormente un

desglose por áreas organizativas, estableciendo por cada una de un pequeño resumen de los principales resultados del periodo, así como de las dificultades que se presentaron en el camino y el impacto de éstas en el desarrollo de las actividades. El porcentaje de cumplimiento de POA de la unidad organizativa al mes, es el promedio de cumplimiento de todas sus actividades/sub actividades. El cumplimiento de actividades /sub actividades se establece con base a la relación ejecutado /programado, siendo importante destacar que para efectos de cálculo ninguna actividad/sub actividad puede superar el 100%, esto con el objetivo de evitar compensación entre actividades/sub actividades. El Plan Operativo Institucional al mes de diciembre presenta un avance del 88.4%, porcentaje calculado con base al promedio de cumplimiento de las unidades Organizativas incluidas en el análisis. A nivel general el 69% de las unidades presentan un avance superior al 85%, un 26% entre el 60% y 85% y únicamente un 5% avance inferior al 60%. Como parte de los indicadores de desempeño para el año 2022, se presenta a continuación una tabla comparativa de los valores proyectados y alcanzados, detallando además una conceptualización de éstos:

Empleos:	Refleja la cantidad de empleos incrementados, como resultado de los servicios brindados a las MYPE y emprendimientos asesorados con Planes de desarrollo empresarial (PDE) y/o servicios especializados.
Ventas:	Refleja el incremento en ventas, como resultado de los servicios brindados a las MYPE y emprendimientos asesorados con Planes de desarrollo empresarial (PDE) y/o servicios especializados.
Formalización:	Entendido como la cantidad de MYPE y/o emprendimientos que han logrado iniciar sus procesos de formalización, esto incluye formalización básica que va desde la obtención/actualización del registro MYPE o el registro de IVA y NIT hasta trámites especializados en propiedad intelectual.
Exportación:	Meta que refleja el incremento en venta de las exportaciones de las MYPE asesoradas en este tema o que reciben asistencias técnicas con enfoque exportador.

	EMPLEOS	FORMALIZACION	VENTAS	EXPORTACIONES
Meta 2022	3640	2,552	\$ 29,727,306.88	\$ 100,000.00
Alcanzado a Dic 22	3766	6,434	\$ 29,047,041.71	\$ 245,439.05
%	103%	252%	98%	245%

En relación al cumplimiento de metas establecidas en el Plan Operativo 2022, al mes de diciembre se presentan valores siguientes:

META	Unidad de medida	Meta POA 2022	Total alcanzado a Diciembre	% Cumplimiento
Formación empresarial y emprendedora a la MYPE (capacitaciones, talleres, diplomados entre otras acciones formativas de manera presencial y/o virtual)	Persona formada	9,435	24,415	259%



META	Unidad de medida	Meta POA 2022	Total alcanzado a Diciembre	% Cumplimiento
Vinculación MYPE a diferentes servicios de CONAMYPE u otras instancias de apoyo (Sistema bancario, Defensoría del consumidor entre otras)	Vinculaciones	3,355	7,740	231%
Vinculación a financiamiento	Monto financiero vinculado	\$ 4,842,630.00	\$ 9,243,516.93	191%
Seguimiento a clientes FECAMYPE	MYPE atendida	146	99	68%
Atenciones a clientes MYPE	MYPE atendida	13,889	33,148	239%
Asesorías en gestión empresarial (asesoría para la vinculación al financiamiento, formalización, exportación, compras públicas entre otros)	MYPE atendida	23,132	45,941	199%
Asistencias Técnicas empresariales a la MYPE	MYPE atendida	705	1,337	190%
Trámites de Formalización (incluye registro MYPE)	MYPE atendida	7,150	6,434	90%
Seguimiento a clientes con Planes de Desarrollo Empresarial - PDE	MYPE/ Emprendimiento	5,593	6,914	124%
Estudios, investigaciones e informes	Documento	160	255	159%
Eventos, foros, ferias, exhibiciones u otros	Evento	474	162	34%
Acuerdos Municipales	Convenio / Carta de entendimiento	75	25	33%

Las unidades organizativas con dependencia directa de la presidencia corresponden a (i) Dirección de Desarrollo Institucional, (ii) Dirección de Desarrollo Empresarial, (iii) Gerencia Legal, (iv) Gerencia Financiera, (v) Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, (vi) Unidad de Cooperación y Proyectos, (vii) Unidad de Género y (viii) Dirección de Administración de fondos. Sin embargo, para efectos de análisis se incluye la Unidad de Políticas públicas, que conforme a la estructura organizativa vigente depende de la Gerencia Legal. El promedio de cumplimiento de las 9 unidades organizativas corresponde a un **93.44%**, destacando que el 89% de éstas presentan avances superiores al 85%, como se muestra en el siguiente detalle:

UNIDAD ORGANIZATIVA	Cumplimiento al Mes de Diciembre
GERENCIA LEGAL	100.00%
UNIDAD DE COOPERACION Y PROYECTOS	100.00%
GERENCIA FINANCIERA	99.18%
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	98.21%
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	96.74%
UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS	95.00%
UNIDAD DE GENERO	94.74%

GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIONES	90.40%
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS	66.67%
	93.44%

La Dirección de Desarrollo Institucional se encuentra conformada por 5 unidades organizativas, las cuales al mes de diciembre reflejan un promedio de cumplimiento del 79%, siendo el porcentaje más bajo de cumplimiento el correspondiente a la unidad de planificación, como se muestra a continuación

UNIDAD ORGANIZATIVA	Cumplimiento al Mes de Noviembre
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	97.10%
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	89.66%
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL	82.41%
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	68.77%
UNIDAD DE PLANIFICACION	20.62%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	71.71%

La Dirección de Desarrollo Empresarial concentra un total de 31 Unidades organizativas, 3 de ellas excluidas del análisis de cumplimiento POA, debido a que sus Planes Operativos representan un consolidado de las unidades a su cargo, estas unidades corresponden a la Gerencia de Especializaciones, Gerencia Regional de Occidente y Gerencia Regional de Oriente. Con base a lo anterior, al mes de diciembre 2022 el promedio de cumplimiento de las 28 unidades incluidas en el análisis de cumplimiento de POA es del 88.4%, destacando que el 68% de estas presentan avances superiores al 85%, y el 29% avances entre el 60% y 85%, y el restante 3 % avances inferiores al 60%.

UNIDAD ORGANIZATIVA	Cumplimiento al Mes de Diciembre
UNIDAD ESPECIALIZADA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	100.00%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	100.00%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	100.00%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EXPORTACION	100.00%
CENTRO REGIONAL SAN SALVADOR	100.00%
UNIDAD DE REGISTRO MYPE	100.00%
UNIDAD DE COORDINACION DE CDMYPE	98.92%
CENTRO REGIONAL ZACATECOLUCA	98.72%
CEDART NAHUIZALCO	98.21%
CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL	96.88%
CENTRO REGIONAL SANTA ANA	95.67%
CENTRO REGIONAL SONSONATE	94.06%
CENTRO REGIONAL CHALATENANGO	92.89%
CENTRO REGIONAL LA LIBERTAD	91.80%



UNIDAD ORGANIZATIVA	Cumplimiento al Mes de Diciembre
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DESARROLLO ARTESANAL	91.29%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE EMPRENDIMIENTO	91.00%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE PROTECCION Y FORMALIZACION EMPRESARIAL	90.44%
CEDART LA PALMA	89.27%
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	85.83%
CENTRO REGIONAL COJUTEPEQUE	84.90%
CENTRO REGIONAL LA UNION	84.67%
UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMERCIALIZACION	84.10%
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACION	81.73%
GERENCIA DE INNOVACION Y TECNOLOGIA	77.78%
AGENCIA DE DESARROLLO TURISTICA	71.63%
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	71.00%
UNIDAD DE DESARROLLO DE SOFTWARE	66.67%
CEDART ILOBASCO	38.61%
	88.43%

Posteriormente la precitada profesional aclara que este es un estimado, que deben de hacer la verificación para brindar datos finales, y solicita a Junta Directiva aprobar el Informe de ejecución preliminar del Plan Operativo Anual 2022 acumulado a diciembre.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la arquitecta

Jefa de la Unidad de Planificación: Dar por recibido el Informe preliminar de ejecución Plan Operativo 2022 y de los proyectos ejecutados por CONAMYPE. COMUNIQUESE.

6.3 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

6.3.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL IV TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE LA CONAMYPE DEL AÑO 2022, AJUSTE DE PAAC 2022 Y DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS.

El licenciado Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de seguimiento de ejecución del IV trimestre del Plan Anual de Compras de la CONAMYPE del año 2022, señala que objetivo de su informe es dar a conocer el seguimiento de las compras realizadas por la institución y la verificación al Plan Anual de Compras de CONAMYPE 2022, así como ver las compras realizadas a MYPES y la Ejecución

por cada Dirección en el IV Trimestre 2022. Luego procede a explicar la PAAC 2022, según el detalle siguiente:

PROYECTO	PAAC	MOVIMIENTO	PAAC ACTUALIZADA
GOES	\$ 1,349,601.00	\$ 25,000.00	\$ 1,374,601.00
INABVE	\$ 159,501.00	\$ 121,806.13	\$ -

Luego señala que se realizaron ajustes a la PAAC, referentes a fondos GOES y del proyecto INABVE. Con las modificaciones realizadas la PAAC 2022 queda de la forma siguiente

Fuente de Fondos	Monto Ajustado a la PAAC 2022
GOES	\$1,374,601.00
DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR FANTEL	\$ 358,671.20
PROMOCION DESARROLLO ARTESANAL FANTEL	\$ 454,151.62
INABVE	\$ 37,694.87
PAPSES	\$ 14,790.00
TOTALES:	\$ 2,361,714.82

Dice el precitado profesional que la ejecución del PAAC 2022 en el IV trimestre está distribuida de la siguiente manera:

Fuente de Fondos	Monto Ajustado a la PAAC 2022	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Porcentaje Ejecutado
GOES	\$1,374,601.00	\$317,150.29	\$343,607.43	\$225,459.44	\$144,775.26	75.00%
DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR FANTEL	\$ 358,671.20	\$85,536.00	\$70,824.20	\$54,583.90	\$133,452.00	96.02%
PROMOCION DESARROLLO ARTESANAL FANTEL	\$ 454,151.62	\$20,418.88	\$70,753.39	\$14,830.00	\$88,014.24	42.72%
INABVE	\$ 37,694.87	\$27,226.19	\$10,468.68	\$0.00	\$0.00	100.00%
PAPSES	\$ 14,790.00			\$0.00	\$11,624.65	78.60%
TOTALES:	\$ 2,361,714.82	\$ 450,331.36	\$ 495,653.70	\$ 294,873.34	\$ 377,866.15	72.27%

Luego el precitado profesional hace referencia al porcentaje de compras realizada a las MYPES, en el periodo de enero a diciembre 2022 las cuales son:

TIPO DE EMPRESA	Gran Empresa	Mediana Empresa	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Total
FANTEL	\$108,406.77	\$32,795.65	\$196,820.80	\$183,343.97	\$521,367.19
GOES	\$540,709.47	\$133,115.84	\$221,678.52	\$152,534.01	\$1,048,037.84
INABVE	\$10,928.10	\$20,499.69	\$2,726.40	\$3,540.68	\$37,694.87
PAPSES				\$11,624.65	\$11,624.65
TOTALES	\$660,044.34	\$86,411.18	\$421,225.72	\$351,043.31	\$1,618,724.55
PORCENTAJES	40.78%	11.52%	26.02%	21.69%	100.00%



Posteriormente dice que la PAAC en ejecución por Dirección en el cuarto trimestre es el siguiente:

DIRECCIONES	DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL		DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	Monto Asignado en la PAAC para ejecutarse en 4to Trimestre	Ejecución PAAC 4to Trimestre	Monto Asignado en la PAAC para ejecutarse en 4to Trimestre	Ejecución PAAC 4to Trimestre
GOES (DIT)	\$43,300.00	\$43,500.33		
GOES			\$47,000.00	\$ 128,336.00
PROMOCION DESARROLLO ARTESANAL FANTEL	\$206,738.20	\$88,014.24		
DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR FANTEL	\$110,271.66	\$123,452.77		
PAPSES	\$ -	\$11,624.62		
TOTALES:	\$317,009.86	\$254,967.34	\$47,000.00	\$ 128,336.00

Finalmente dice que se realizaron procesos de compras en las que se emitieron 163 órdenes de compras y siete contratos, se obtuvo un ahorro del 16.18% del total de compras realizadas. Finaliza solicitando a Junta Directiva, dar por recibido el presente informe de seguimiento de Ejecución al IV Trimestre del Plan de Compras de la CONAMYPE del año 2022 y del informe de los procesos de compras realizados en el precitado trimestre.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el licenciado [REDACTED]

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Dar por recibido el informe de seguimiento de la ejecución del IV trimestre del plan anual de compras de la CONAMYPE del año 2022, ajuste de PAAC 2022 y de las contrataciones realizadas. **COMUNIQUESE.**

6.3.2 INFORME DE RESOLUCIONES SOLICITADAS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES 4to Trimestre 2022.

El licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de las resoluciones solicitadas a presidencia y cita el Punto 4.5.2 del acta 64, de Junta Directiva de fecha 30 de septiembre de 2022, en el que se faculto al Presidente a emitir dichas resoluciones, y dice que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones ha solicitado a la Gerencia Legal la elaboración de resoluciones para administradores de contrato según art 82 BIS LACAP y compra de bienes según el Art. 54 del Reglamento la Ley AFI dice que fueron 19 resoluciones en total. Explica el detalle y finaliza solicitando a Junta Directiva que se dé por recibido el informe.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por el licenciado [REDACTED]

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional: Dar por

recibido el Informe de Resoluciones solicitadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales durante el cuarto Trimestre 2022. COMUNIQUESE.

6.4 UNIDAD DE AUDITORIA EXTERNA/ DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.4.1 INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESPECIAL A LA CONAMYPE DEFINITIVO 2020 Y 2021.

La representante de equipo de auditoria externa *BMM & ASOCIADOS / SFAI El SALVADOR*, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el informe de la auditoria externa especial a la CONAMYPE definitivo 2020 y 2021, en cuanto a los procedimientos desarrollados, señala que los resultados de auditoria son los siguientes: Informe sobre la evaluación de control interno, cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (a las compras, disposiciones establecidas en los manuales de capital semilla en la entrega de fondos y cumplimiento de plazos de los contratos de capital semilla), informe sobre el cumplimiento de acciones administrativas y sancionatorias adoptadas por Presidencia ante los señalamientos efectuados por el Director de Fondos durante el año 2021, y Carta de Gerencia. Luego procede a explicar los detalles de algunos procedimientos aplicados en la revisión realizada, acotando que verificaron mediante evaluación de atributos el cumplimiento en los procesos de revisión, autorización, entrega y liquidación de los fondos de capital semilla, que se encuentre de conformidad a los manuales o instructivos establecidos.

Financiamiento	Monto TDR		Monto Evaluado		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
PAPSES	202,790.00		71,900.00		35%	
SECTOR ARTESANAL	62,950.00	434,828.00	22,950.00	180,000.00	36%	41%
CADENAS DE VALOR	27,500.00	276,092.48	10,000.00	109,708.83	36%	40%
INJUVE III	48,771.00		18,321.00		38%	
CORREDORES PRODUCTIVOS	933,667.02	139,357.98	398,680.78	52,500.00	43%	38%
INJUVE IV	57,300.00		22,000.00		38%	
M.S. MIGUELITO		425,500.00		127,800.00		30%
PAPSES-FOCAP		310,300.00		113,000.00		36%
TAIWAN		120,640.12		44,866.13		37%
INABVE		171,130.00		63,975.00		37%
	1,332,978.02	1,877,848.58	543,851.78	691,849.96	41%	37%

Asimismo, verificaron los procesos de contratación a nivel de muestra para constatar que en función a los montos se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública u otro procedimiento que le sea aplicable de acuerdo a la fuente de financiamiento. Y que revisaron los contratos suscritos para la entrega del capital semilla, verificando que estos cumplan con los requisitos establecidos en los manuales. Con base en la muestra, desarrollaron pruebas de controles bajo la verificación de atributos sobre el cumplimiento de controles establecidos en: los Manuales de Procedimientos aplicables a la entidad a cada proyecto, y cualquier otra normativa aplicable en el examen específico. Dice que, en el estudio y evaluación del sistema de control interno, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2021, correspondiente a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), no reveló aspectos relacionados con el sistema de control interno que se consideran condiciones reportables de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Referente al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables (a las compras, disposiciones establecidas en los



manuales de capital semilla en la entrega de fondos y cumplimiento de plazos de los contratos de capital semilla), dice que los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, indican que, con respecto a la normativa y manuales revisados de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), cumplió en los aspectos importantes, con esas disposiciones. Continúa expresando que el informe sobre el cumplimiento de acciones administrativas y sancionatorias adoptadas por Presidencia ante los señalamientos efectuados por el Director de Fondos durante el año 2021, en su revisión de las acciones administrativas y sancionatorias adoptadas por Presidencia, de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), ante los señalamientos efectuados por el Ex Director de Administrador de Fondos durante el año 2021, (quien fungió como Director de Desarrollo Empresarial en el año 2020), no identificamos incumplimientos ante los señalamientos establecidos. Señala que encontraron acciones sancionatorias, adoptadas por Presidencia que constan en el expediente de personal del ex empleado, relacionadas a la gestión como Director de Desarrollo Empresarial, realizadas cuando se encontraba en el cargo de Director de Administración de Fondos, efectuadas conforme a la normativa vigente en la institución. Señala que en la Carta de Gerencia presentados las diferentes observaciones, que en su mayoría fueron superadas. Recomienda que la institución debe implementar procedimientos de revisión que garanticen que los expedientes para el otorgamiento de capital semilla, cumplen con los requisitos establecidos en los manuales o en las bases. Y finaliza solicitando que se dé por recibido el informe.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la representante de la empresa auditoría externa: Dar por recibido el informe final de auditoría externa especial a la CONAMYPE 2020 y 2021. COMUNIQUESE.

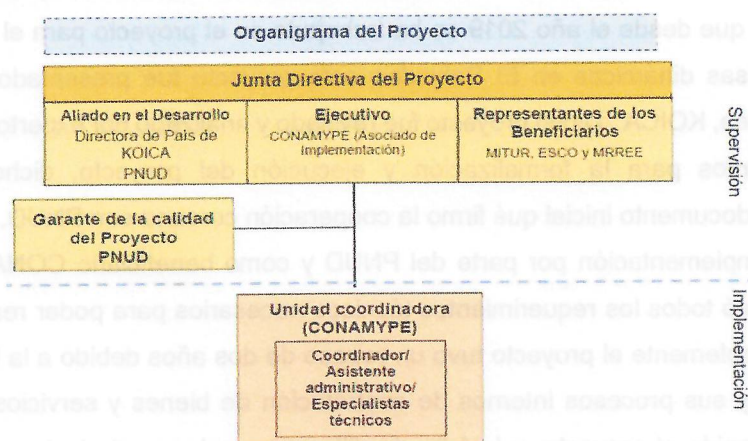
7. PUNTOS VARIOS

7.1 DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL

7.1.1 AUTORIZACIÓN DE PROYECTO KOICA

El licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Empresarial procede a presentar el proyecto con el KOICA, y dice que desde el año 2019 se ha trabajado en el proyecto para el desarrollo de micro y pequeñas empresas dinámicas en El Salvador; este proyecto fue presentado al cooperante de la República de Corea, KOICA. Dicho proyecto fue revisado y analizado por expertos coreanos los cuales aportaron elementos para la formalización y ejecución del proyecto, dichos elementos fueron plasmados en el documento inicial que firmo la cooperación coreana con PNUD. El proyecto comenzó realizando una implementación por parte del PNUD y como beneficiario CONAMYPE; en el cual la institución presentó todos los requerimientos técnicos necesarios para poder realizar la ejecución del proyecto; lamentablemente el proyecto tuvo un retraso de dos años debido a la falta de ejecución por parte del PNUD y sus procesos internos de contratación de bienes y servicios. Debido a todos los atrasos que ha tenido el proyecto, y la falta de diligencia en las contrataciones del talento humano

incluyendo la contratación de equipo para el centro de innovación, la contratación del diseño para el centro de innovación y otros elementos comprendidos dentro del proyecto. Por tal motivo se tomó la decisión de realizar un cambio en la forma de la implementación y a una implementación denominada NIM (Implementación Nacional). Dicha implementación, hace referencia que, la institución CONAMYPE es quien debería de realizar la ejecución e implementación del proyecto, y para ello necesita poder obtener una valoración de riesgo bajo en una auditoría contratada por PNUD. CONAMYPE, logró obtener un riesgo bajo, debido a que todas nuestras normativas se encuentran debidamente documentadas. Por lo anterior es necesario la firma de un nuevo PRODOC entre CONAMYPE y PNUD, para la implementación nacional. Con el objetivo de implementar efectivamente los recursos disponibles para lograr los resultados esperados del proyecto, se ha tomado la decisión estratégica de cambiar la modalidad de implementación. Por ello, se cambia de la Modalidad de Implementación Directa (DIM) a la Modalidad de Implementación Nacional (NIM). Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas dinámicas para la reactivación económica de El Salvador, el detalle del proyecto: En el marco de la emergencia del COVID 19, se han identificado nuevas necesidades en un entorno operativo diferente para startups y empresas; además, han surgido nuevas oportunidades de negocio dando lugar a otro tipo de emprendimientos y existen nuevos desafíos que deben ser respondidos, es por ello que CONAMYPE diseña esta intervención como una alternativa que permita la reactivación económica de las empresas en este nuevo contexto. El total de recursos del proyecto US\$6,600,000.00 El proyecto va dirigido a micro y pequeñas empresas en El Salvador, con especial enfoque en el emprendimiento liderado por mujeres, priorizando: a) 100 mujeres entre 18 y 50 años con competencias en áreas científicas, tecnológicas o de ingeniería, que tengan la visión de crear empresas innovadoras y sostenibles. b) 150 emprendedores con iniciativas dinámicas sostenibles en turismo, agroindustria, tecnología e innovación, alimentación, entre otros. c) 200 MYPES del sector turístico en los sectores priorizados de alimentación, alojamiento, transporte, recreación e información. d) 1000 personas que ya están incursionando en el uso de las redes sociales como método de marketing enfocado en herramientas digitales que les permitan acceder a nuevos mercados y funcionar completamente en línea con el uso de plataformas electrónicas. Procede a explicar el organigrama del proyecto:





Explica el plan de trabajo del proyecto, de acuerdo al detalle siguiente:

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LINEA DE BASE		META					
			Valor	Año	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año 4 (2024)	Final	Año
Producto 1 Emprendedores que se han beneficiado del programa de apoyo al emprendimiento (con enfoque en mujeres emprendedoras)	1.1 Número de emprendedores formados en el CIED (dividido por género)	CONAMYPE	0	2021	0	0	200	500	700	2024
	1.2 Número de emprendimientos y/o MYPES de apoyo a la iniciativa empresarial (formación, asesoría, incubación, aceleración, creación de redes)	CONAMYPE	0	2021	0	0	175	275	450	2024
Producto 2 MYPES que han recibido capacitación en utilización digital	2.1 Número de MYPES que recibieron capacitación digital (dividido por género)	CONAMYPE	0	2021	0	0	600	400	1000	2024
	2.2 Número de personas que se beneficiaron de la capacitación digital (desagregado por género)	CONAMYPE	0	2021	0	0	75	75	150	2024
	2.3 Número de empresas que utilizan ERP de nuevo desarrollo	CONAMYPE	0	2021	0	0	400	600	1000	2024
Producto 3 Instalación y gestión de equipos del CIED	3.1 Centro remodelado	CONAMYPE	0	2021	0	0	1	0	1	2024
	3.2 Número de equipo instalado	CONAMYPE	0	2021	0	0	100%	0	100%	2024

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	Fuente de financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2021	2022	2023	2024			Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1 Emprendedores que se han beneficiado del programa de apoyo al emprendimiento (con enfoque en mujeres emprendedoras)	1.1 Desarrollo y gestión de programa de apoyo al emprendimiento	\$0.00	\$0.00	\$97,792.28	\$16,920.00	CONAMYPE	HONCA	7100 Consultora	\$72,120.00
		\$0.00	\$0.00	\$7,100.00	\$14,900.00			2500 Comunicaciones	\$22,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$12,310.00	\$20,974.00			2600 Infra-estructura	\$49,974.00
		\$0.00	\$0.00	\$104,844.76	\$100,047.00			1400 Payroll	\$70,047.00
		\$0.00	\$0.00	\$19,720.00	\$20,000.00			4300 Materiales y equipamiento	\$39,720.00
		\$0.00	\$0.00	\$19,429.00	\$33,078.00			4400 Participación en eventos	\$52,507.00
		\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00			7100 Travel	\$20,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$68,500.00	\$1,451,710.00			2400 Goods	\$1,421,210.00
		\$0.00	\$0.00	\$126,786.57	\$166,432.00				\$293,218.57
		\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00				\$10,000.00
Producto 2 MYPES que han recibido capacitación en utilización digital	2.1 Inclusión digital de MYPES prioritarias de desarrollo digital	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	CONAMYPE	HONCA	5100 Learning Unit	\$10,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00			2400 Plazoleta	\$4,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$29,247.00	\$29,247.00			4000 Materiales	\$29,247.00
		\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$2,500.00			7100 Consultoría	\$14,500.00
		\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$2,500.00			2500 Software licenses	\$14,500.00
		\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$2,500.00			5100 Learning Unit	\$14,500.00
		\$0.00	\$0.00	\$10,450.00				4300 Software licenses	\$10,450.00
		\$0.00	\$0.00	\$167,915.50	\$168,226.00				\$336,141.50
		\$0.00	\$0.00	\$33,430.64	\$11,808.00				\$45,238.64
		\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00				\$20,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	Fuente de financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2021	2022	2023	2024			Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 3 Instalación y gestión de equipos del CIED	3.1 Remodelación y soporte de equipos para CIED	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00		CONAMYPE	HONCA	7400 Computers	\$10,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$1,000.00				7100 Consultoría	\$1,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$36,597.00	\$10,247.00			7200 Industrial Process Machine	\$174,810.00
		\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$10,000.00			5100 Learning Unit	\$51,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$154,900.50	\$36,170.00			1400 Payroll	\$171,070.50
		\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00			7200 Plazoleta	\$2,000.00
		\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$10,700.00			2600 Software licenses	\$29,700.00
		\$0.00	\$0.00	\$10,450.00				7100 Travel	\$20,900.00
		\$0.00	\$0.00	\$156,238.50	\$52,238.00				\$308,476.50
		\$0.00	\$0.00	\$116,899.88	\$11,834.84				\$128,734.72
Servicios de Apoyo en la implementación	Monitoreo y evaluación Comité Directivo del Proyecto (CDP)	\$0.00	\$3,656.00	\$4,344.00	\$45,000.00	PNUD	HONCA	7100 Consultoría	\$53,000.00
		\$0.00	\$29,488	\$3,307.52	\$3,600.00				\$36,400.00
Tasa de coordinación 8%	Gastos Totales	\$65,347.00	\$3,656.00	\$3,250,420.13	\$2,796,528.50			\$6,115,551.63	
Tasa de coordinación 8%	GMS Total (8%)	\$5,227.76	\$292.48	\$260,033.61	\$223,722.28			\$884,048.13	
TOTAL		\$65,347.00	\$3,948.48	\$3,510,453.74	\$3,020,250.78			\$6,600,000.00	

Luego procede a explicar las plazas que se crearán para implementar el proyecto:

No.	NUMERO DE PLAZAS	PERSONAL	DEPENDENCIA JEERÁRGICA
1.	1	Coordinador del proyecto	Dirección de Desarrollo Empresarial
2.	1	Técnico Administrativo	Coordinador del proyecto
3.	1	Técnico en seguimiento MISE	Coordinador del proyecto
4.	1	Técnico Jurídico	Gerencia Legal
5.	1	Técnico Adquisiciones y contrataciones	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
6.	1	Técnico Financiero	Gerencia Financiera
7.	1	Especialista en Incubación de Empresas	Especialista en emprendimiento de CONAMYPE
8.	6	Técnico/a de incubación de emprendimiento	Especialista en incubación de Empresas
9.	1	Especialista en Aceleración de Negocios	Especialista en emprendimiento de CONAMYPE
10.	6	Técnico/a en Aceleración de Negocios	Especialista en Aceleración de Negocios
11.	2	Técnico/a Especialista en Asesoría Financiera	Coordinación Proyecto SOEIRA/Asesoración e Incubación Financiera (CONAMYPE)
12.	1	Técnico en Transformación Digital	Bajo la supervisión directa de la gerencia de innovación y tecnología (CONAMYPE)
13.	2	Técnico/a Especialista en Industrialización Técnico especialista en industrialización San Salvador. Técnico especialista en industrialización La Libertad	Unidad Industrialización CONAMYPE
14.	1	Entregado Centro de Innovación	Unidad Industrialización CONAMYPE
15.	2	Técnicos en diseño e impresión 3D Técnico especialista en diseño	Unidad Industrialización CONAMYPE
16.	1	Asistente del Centro de Innovación	Unidad Industrialización CONAMYPE

Y además explica cómo está distribuido el presupuesto del proyecto para este año:

sentido solicita a los miembros de Junta Directiva que lo deleguen para que presida los fideicomisos en la que CONAMYPE es parte para garantizar la operatividad de los mismos.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la Presidencia de la CONAMYPE: Nombrar al presidente de la CONAMYPE como presidente de FECAMYPE, PROGAMYPE y FIDEMYPE, una vez surta efecto a partir del día doce de febrero del dos mil veintitrés. COMUNIQUESE.

Se da por finalizada la presente reunión a las quince horas de este mismo día.



Paul David Steiner Whigham



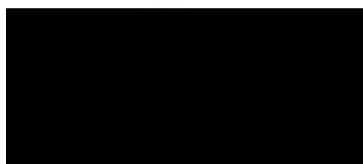
Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro



Mercedes Inés Silva Reyes



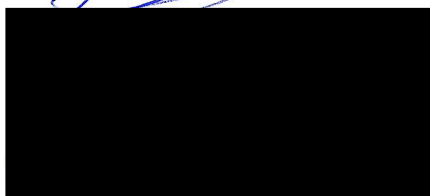
Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



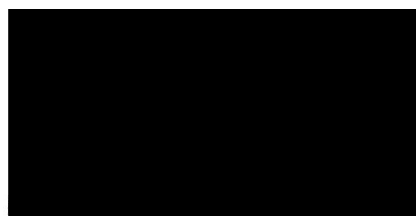
Yolanda Viscarra de Pineda



Adolfo José Araujo Jaimes



Roger Vladimir Vásquez Castro



Secretaria de Junta Directiva

